

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión Nº 17 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2020.**

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., a través de videoconferencia, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Pablo Cortés de S.,
Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante	“ Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante	“ Jorge Guevara U.,
Tesorero General	“ Guillermo Pinto A.,
Intendente General	“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ Luis Claviere C.,
“ “	“ José Matute M.,
“ “	“ Erick Folch G.,
Director de la 1ª. Cia.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “ 2ª. “	“ Rodrigo Lira B.,
“ “ “ 3ª. “	“ Jorge Banderas C.,
“ “ “ 4ª. “	“ Eduardo Prieto Q.,
“ “ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª. “	“ Humberto Marín U.,
“ “ “ 7ª. “	“ Sergio Caro S.,
“ “ “ 8ª. “	“ Daniel Alarcón P.,
“ “ “ 9ª. “	“ Camilo Torres V.,
“ “ “ 10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “ 12ª. “	“ Mario Baracatt M.,
“ “ “ 13ª. “	“ Juan Valdés R.,
“ “ “ 15ª. “	“ Felipe Lavallo B.,
“ “ “ 17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“ “ “ 19ª. “	“ Germán Bouey O.,
“ “ “ 20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “ 21ª. “	“ Sergio Leiva Z.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán “ “ 11ª. “	“ José M. Estéfane G.,
“ “ “ 16ª. “	“ José Bastidas R.,

y el Secretario General, don Jorge Echeverría Noton.

**El Secretario General** excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R. y Próspero Bisquertt Z.; y las de los Directores de la 11ª., 14ª., 16ª. y 18ª. Compañías, señores Mauricio Repetto C., Andrés Márquez C., Cristián Vásquez A. y Rodrigo Ready S., respectivamente. Los Directores de la Undécima y Decimosexta fueron reemplazados por los Capitanes.

La presente Sesión contó con la asistencia de diversos Capitanes, Tenientes y Secretarios de Compañías, además de los integrantes de la Comisión de Equidad de Género, Voluntarias Macarena Gálvez F. (8<sup>a.</sup>), Carolina Lazo E. (12<sup>a.</sup>), Marcela Álvarez E. (19<sup>a.</sup>) e Ingeborg Esser T. (20) y don Leonardo Moreno N. (14<sup>a.</sup>), y el Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, Luis Carrasco.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- EXPOSICIÓN DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SRA. CAROLINA CUEVAS M., Y DE LA CORONEL DE EJÉRCITO, SRA. BÁRBARA OJEDA L., SOBRE MATERIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.- El Superintendente**, en nombre de la Institución, dio una cordial bienvenida a la presente Sesión a la Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señora Carolina Cuevas M., quien agradeció las palabras del Superintendente e hizo llegar su sentido pésame al Cuerpo por el fallecimiento de los Voluntarios de la Segunda y Sexta, ocurridos ayer y el día de hoy. Saludó cordialmente a todas y a todos quienes estaban conectados a la Sesión, y agradeció la invitación de que fue objeto para generar esta instancia de conversación. Agregó, que el Ministerio buscaba, principalmente en esta época de pandemia, una oportunidad para la inserción y reinserción de mujeres en entidades públicas y privadas, en todos los planos de acción, ya que en estos tiempos las había afectado desproporcionadamente. Señaló que esta tarde estaba acompañada del equipo de trabajo de esta Subsecretaría, Loreto Cornejo, Jefa División Políticas de Igualdad, Marcela Gutiérrez y Patricia Rojas, las cuales habían trabajado durante bastante tiempo con el Secretario General de nuestra Institución en relación al tema y a quien agradecía su colaboración.

En seguida, la Subsecretaria, cuya presencia se enmarcaba en el Convenio que esa cartera Ministerial suscribió con el Cuerpo de Bomberos de Santiago el año 2019, expuso sobre la equidad de género desde las políticas gubernamentales. Destacó los altos niveles de aprobación de “Bomberos” por parte de la ciudadanía, y señaló que se requería profundizar estas políticas para que la reputación de nuestra Institución se prolongue en el tiempo.

Compartió con los asistentes a la Sesión la siguiente presentación, referida a diversos aspectos relacionados con el tema, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta:

- = Participación femenina en Bomberos. (4.8% en la Institución y 18% a nivel nacional).
- = Firma de Convenio de colaboración con el CBS. (Objetivo principal: promover y velar por el pleno y total respeto de los

- derechos de la mujer, y elaborar e implementar procedimientos y protocolos y escenarios para atender, prevenir y sancionar el maltrato, el acoso sexual y la discriminación arbitraria en el CBS).
- = Hitos del Convenio. (Asesorías a Bomberos y a diversas entidades).
  - = División sexual del trabajo. (Hombre: rol de proveedor. Mujer: rol de cuidadora, que se han traspasado al ámbito laboral).
  - = Trabajo colaborativo con sectores masculinizados. (Minería, gremios CPC, construcción, deportes. En todas las áreas se requieren talentos, el cual no tiene género. Mesas de trabajo).
  - = COVID-19 y su impacto en las mujeres. (Feminización de la pobreza, violencia contra la mujer, sobrecarga de trabajo remunerado y no remunerado).
  - = Participación laboral femenina. (A enero: 53.3%. Se debe avanzar. Con la pandemia disminuyó. Debe haber igualdad de oportunidades).
  - = Cómo podemos avanzar? (Definir planes y estrategias. Incorporar mujeres en la toma de decisiones, Norma Chilena 3262: busca promover la igualdad entre hombres y mujeres, y generar un impacto positivo en las organizaciones, las personas y su entorno).
  - = Muy mal o mal, muy bien o bien. Valor de la Reputación corporativa. Bomberos (as): 99%. Es sostenible en razón de la cantidad de Compañías que no cuentan con mujeres? Bomberos promueve la incorporación de mujeres? Demanda actual: una sociedad más justa e inclusiva, con mayor equidad de género e igualdad de oportunidades. La variedad de miradas enriquece las decisiones y favorece una mejor mirada de las situaciones complejas.

\*\*\*

**El Superintendente** agradeció la exposición de la Subsecretaria señora Carolina Cuevas, como también la visión que había dado a conocer, ya que permitía abrir la mirada hacia una realidad que era evidente, pero que a veces no se reconocía. Precisamente, agregó, se había efectuado esta Sesión de Directorio para tratar de cambiar nuestra mirada y de abrirse a una inclusión que sea efectiva. Estimaba que, inclusive en aquellas Compañías que no tenían mujeres, se trataba de una realidad que se materializará más temprano que tarde. Un dato interesante de ponderar, a agregó, era el que señalaba que de los 160 Voluntarios que ingresaron el año pasado a la Institución, el 20% fueron mujeres. El porcentaje de ingreso de personal femenino al Cuerpo durante los últimos 4 años tendía a emparejarse más rápidamente de lo que fue en el pasado. El Cuerpo inició este proceso en 1997 y había tenido un recorrido largo, pero ya había Compañías Fundadoras que habían incorporado mujeres a sus filas. Esta evolución debía ser racionalizada por todas y no impuesta por la

dirección. Si bien el Consejo de Oficiales Generales “iba muy de la mano” con esta inclusión, deseaba que cada Compañía evolucionara en el tiempo que sea conveniente, para que efectivamente se convierta en equidad entre todos los miembros de la Institución. Agregó, que era muy grato contar con una autoridad gubernamental, femenina, por primera vez en una Sesión de Directorio, y si bien no pudo ser de manera presencial, era un primer paso y un orgullo para el Cuerpo. Ya el año pasado por primera vez se integró al Directorio la Voluntaria de la 19ª. Compañía señora Marcela Álvarez, en calidad de Directora de la Decimonovena., lo que fue un privilegio. Si bien era cierto la ex Presidenta Michelle Bachelet y el Presidente Sebastián Piñera habían visitado el Cuartel General, ésta era la primera vez que una autoridad de Gobierno, mujer, se hacía presente en una Sesión de Directorio, lo que hacía historia y marcaba un hito en la Institución.

La Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, agradeció las expresiones del Superintendente.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director Honorario don Luis Claviere** manifestó que consideraba que, en el futuro, habrá que preguntarse si a las mujeres les agradaría incorporarse al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Cuando se trataba de una empresa, agregó, lógicamente había intereses, pero en el caso de nuestra Institución, hasta este instante a ninguna postulante le había sido rechazada su postulación una vez presentada. En esta Institución a nadie se le obligaba a nada. Entonces, sería interesante saber si a la mayoría de las mujeres les gustaría ingresar a una Institución como la nuestra. Sabía que a muchas mujeres les habría gustado, pero nunca postularon por diversos motivos. En el Cuerpo no se había sabido que una postulación fuese rechazada por el hecho de tratarse de una mujer.

**El Vicesuperintendente** se sumó a los agradecimientos del Superintendente hacia la Subsecretaria, por su participación en esta Sesión de Directorio, porque era un hito importante para la Institución. Agregó, que estos procesos en muchas ocasiones no tenían la velocidad que se quisiera, pero, sin perjuicio de ello, había que destacar que, poco a poco, nuestras Voluntarias cada día iban tomando un espacio más relevante en el Cuerpo, una de ellas sirvió el cargo de Directora de su Compañía; había Tenientes, con la responsabilidad que implicaba el cargo en los Actos del Servicio, y había Oficiales de Comandancia y de Administración en diversos Departamentos, desempeñados por Voluntarias de diferentes Compañías. Esto llenaba de orgullo por cuanto eran ejemplo de un gran desempeño y dejaba de manifiesto sus capacidades. La Institución creía en la igualdad de género y en ese sentido

estaba evolucionando. El aporte de las Voluntarias había sido y será cada día más relevante.

Por último, **el Superintendente**, a través de la Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, agradeció al personal de ese Ministerio toda la colaboración que habían prestado a la Institución en cuanto a este tema.

La Subsecretaria agradeció las palabras del Superintendente y reiteró la Voluntad de ese Ministerio de trabajar colaborativamente y en alianza con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en virtud del Convenio existente. Ésta había sido una buena instancia para retomar y reactivar el trabajo que se había desarrollado, con el objeto de darle continuidad. Agregó, en atención a la consulta que había formulado el Director Honorario don Luis Claviere, que en realidad habría que preguntarse qué razones tuvieron esas mujeres que no postularon a la Institución, aun cuando les habría gustado hacerlo. Reiteró su disposición a continuar trabajando en forma conjunta.

Posteriormente, la Coronel de Ejército señora Bárbara Ojeda, que calificó de muy completa y explícita la presentación de la Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, manifestó que, a su juicio, no había que formular la consulta planteada por el Director Honorario don Luis Claviere, por cuanto las posibilidades debían existir y cada persona debía decidir si las tomaba o no. Las puertas siempre debían estar abiertas para quien desee ingresar, independiente de su género. Ese era el gran pensamiento que había que tener.

A continuación, expuso sobre las normas, aspectos legales y sobre la prevención referida a la convivencia y a la equidad de género, como un tema que no sólo era de mujeres, sino de todos, y compartió con los asistentes la siguiente presentación:

- 1.- Este tema no es de mujeres, sino de la sociedad en que vivimos.  
Hombre y mujeres sufren acoso sexual y laboral.
- 2.- Fundamentos legales: Constitución Política de Chile, Ley N° 20.005 (Tipifica y sanciona el acoso sexual), Ley N° 20.607 (Modifica el Código del Trabajo sancionando el acoso laboral), Código Procesal Penal, Protocolo Bomberos.
- 3.- Acoso sexual (definición): "... que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de trabajo."  
No es un delito, a diferencia del abuso sexual.

- 4.- Bases conceptuales:** Horizontal: cuando se realiza entre pares de distintas promociones, dentro de una unidad u organización Institucional.
- Vertical: cuando lo realiza un(a) superior en relación a un(a) subordinado(a) o subalterno(a), según corresponda en razón del grado, categoría, función o responsabilidad específica; aún cuando ésta sea transitoria. (ej: Guardias o servicios.)
- 5.- Cómo se presenta el acoso según la Psicología:** chantaje: cuando se condiciona en función de un beneficio (promociones, aumento de sueldo, permanencia, etc.), para que acceda a acciones de carácter sexual. Ambiente hostil: en donde se pueden presentar situaciones de humillación o intimidación. Físicos (tocamientos, acercamientos innecesarios.) Verbales (preguntas sobre orientación sexual, estilo de vida, llamadas telefónicas o mensajes ofensivos o insinuantes). No verbales (gestos de connotación sexual, mensajes con imágenes pornográficas, silbidos o sonidos de clara connotación sexual.)
- 6.- Conductas que pueden constituir acoso sexual y que no se pueden permitir:**
- =Piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia.
  - =Contacto físico innecesario o no deseado.
  - =Observaciones molestas.
  - =Miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad.
  - =Petición de favores sexuales.
  - =Insultos, observaciones, bromas e insinuaciones de carácter sexual.
  - =Gestos o miradas sexuales.
  - =Manoseos o pellizcos en forma sexual.
  - =Restregar a la víctima contra alguien de modo sexual.
  - =Propagar rumores sexuales acerca de la víctima.
  - =Jalar la ropa de manera sexual.
  - =Mostrar, dar o dejar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones o mensajes o notas de carácter sexual.
  - =Escritos, mensajes (pintados, grafitis) sexuales acerca de la víctima, en paredes de baños, vestuarios, etc.
  - =Forzar a alguien a besar o a algo más que besar.
  - =Llamar a la víctima “gay” o “lesbiana”.
  - =Espiar mientras se cambia o está encerrada en su pieza o baño.
  - =La utilización o exhibición de material pornográfico.
  - =Exigencia de realizar actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias por rechazar proposiciones sexuales.
  - =Cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual, no deseados.
- 7°.- STOP<sub>1</sub>:** Se debe aprender a decir que no cuando la situación incomode.
- 8.- Prevención:** acciones tendientes a que uno no pase a llevar al otro. Contar con el diseño de los puestos de trabajo, funciones y tareas de cada persona. La Organización debe reflejar la importancia y valoración del personal. Mantener un apropiado liderazgo. Sistemas

de comunicación efectivos. Generar instancias de reunión, donde el personal se sienta parte de la toma de decisiones. Tener claras políticas de manejo y resolución de conflictos. Contar con instancias y protocolos para las conductas de acoso.

**9.-** Proxemia: uso de los espacios en la comunicación no verbal. No se puede vulnerar el espacio personal de una persona por mero capricho.

**10°.-** Medidas preventivas:

= identifica el problema: a veces, cuando el acoso es ejercido por un superior, puede parecer que no lo es, que sólo se trata de exigencia normal. A veces puede ser muy delgada la línea entre ser exigente y estar traspasando el límite por el respeto del personal.

= Registra las agresiones: es importante registrar las agresiones y seguir el conducto regular y legal.

= Controlar los enojos: se debe mantener la calma para transmitir al subalterno y poder adoptar decisiones correctas.

= Cambio de puesto: tal vez sea bueno ofrecer un cambio de puesto, mientras dura la investigación.

**11.-** Los buenos tratos: promover sanos ambientes de convivencia.

= Derechos personales: garantizar la dignidad humana.

= Condiciones personales: promover sano ambiente de convivencia.

= Ambientes comunes: basado en el respeto y buen trato, favoreciendo el compromiso y motivación, desarrollando y mejorando el desempeño de las personas con las que se convive.

\*\*\*

Finalmente, agradeció la invitación de que había sido objeto y renovó su compromiso de ayuda, acompañamiento y cercanía hacia nuestra Institución en relación al tema. También agradeció la colaboración del personal de la Subsecretaría del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

**El Superintendente,** en nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, agradeció a la Coronel de Ejército señora Bárbara Ojeda, la exposición que había realizado, su siempre buena disposición, asesoría y permanente apoyo a la Institución. Agregó, que la Institución debía continuar avanzando en la educación acerca del tema, factor de suma importancia, que no sólo se refería al acoso o abuso sexual, sino también al abuso de poder, que era un tema que preocupaba al Cuerpo, y que se deseaba mantener vigente como algo proscrito en nuestra idiosincracia y doctrina Institucional. Continuó señalando, que se esperaba, en un futuro próximo, incorporar estos temas en un trabajo colectivo, a la educación básica de los Bomberos, partiendo por las Brigadas Juveniles, porque esto era algo que llegó para quedarse y debía ser un trabajo Institucional.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Décima** indicó que la Coronel de Ejército señora Bárbara Ojeda L., era hija del Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Julio Ojeda Hernández, fallecido en las filas de la “Bomba España”, y cuyo cuerpo, un día como hoy hacía 4 años, fue entregado a la madre tierra.

**El Superintendente** adhirió al emotivo recuerdo del Director de la Décima, el cual agradeció la Coronel señora Bárbara Ojeda.

Se levantó la Sesión a las 20:20 horas.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO**  
**CELEBRADA EL DÍA DE DE 2020.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**